



COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL BVS PERÚ

SEGUNDA SESION, 10 de diciembre de 2002

ACTA

El martes 10 de diciembre de 2002, siendo las 11:10 de la mañana, se llevó a cabo la Segunda Sesión del Comité Consultivo Nacional (CCN), en la Sala de Lectura del Centro de Información y Documentación de la OPS, con la participación de los Miembros del CCN y/o Representantes del Ministerio de Salud, ESSALUD, ASPEFAM, Colegio Médico del Perú, CONCYTEC, UPCH, USMP, OPS/OMS.

El Lic. Carlos Rodríguez, Vice Ministro de Salud, como Presidente del CCN dio inicio a la sesión ofreciendo las palabras de bienvenida a esta Segunda Sesión, reiterando la necesidad de contar con la biblioteca virtual de salud en el menor plazo posible. Acto seguido, invitó al Ing. Tulio Gálvez, Director General de la Oficina de Estadística e Informática, a dar lectura del Acta de la primera sesión, al término de la cual se aprobó por unanimidad.

El Dr. Guillermo Guibovich, en representación de la Secretaría Técnico-Ejecutiva CCN, dio lectura al Informe de actividades del Comité Técnico Nacional (julio-noviembre 2002) y se mencionaron los logros principales.

A continuación, la Lic. Gaby Caro, Centro de Documentación OPS, hizo la Presentación de la Página Nacional BVS Perú, resaltando el trabajo en equipo y la normalización de los contenidos.

El Dr. Alvaro Vidal Rivadeneyra, Decano del Colegio Médico del Perú, hizo extensivas sus felicitaciones al CTN por el logro importante y de gran ayuda a todos los profesionales de ciencias de la salud. Igualmente, expresó el respaldo de los Colegios Médicos Regionales. Asimismo, sugirió que en la página nacional en lugar de estadísticas de salud, se considere "Situación de Salud", asimismo, que se agreguen los temas de Ética y Bioética, a lo cual se informó que dichos temas podrían irse implementando como proyectos específicos.

El Dr. Napoleón Paredes, Presidente de la Comisión de Biblioteca de la Universidad San Martín de Porres, sugirió se incorpore un contador en la página. La Lic. Caro informó que el Grupo decidió colocarlo pero no visible.

El Ing. Max Quiróz, Asesor de la Gerencia Central de Operaciones de EsSalud sugirió que el contacto de la página nacional, figure o esté enlazado al dominio de www.bvs.org.pe

El Lic. Rodríguez, expresó sus felicitaciones al CTN, por los avances de la página nacional de la BVS-Perú.

Asimismo, el Dr. Manuel Núñez, Secretario Ejecutivo de ASPEFAM, felicitó al CTN y solicitó un compromiso explícito para colocar enlaces desde todas las páginas web institucionales hacia la BVS Perú, con el objetivo de utilizarla con frecuencia y generar un nivel de acceso mayor. En segundo lugar expresó sus felicitaciones por la eficiencia de colocar la página nacional en tan corto plazo.

El Ing. Gálvez mencionó que en el Ministerio existe una gran necesidad de concretar un proyecto propio para el desarrollo de su propia biblioteca virtual, considerando la digitalización de documentos de la Dirección General de Salud de las Personas, Oficina General de Epidemiología, Oficina de Cooperación Externa y Oficina de Estadística. Estimó necesario contar con un equipamiento especializado y la asistencia de un consultor internacional para que brinde el entrenamiento.

A continuación, el Dr. Napoleón Paredes Pérez dio lectura al Plan de Marketing para la presentación de la BVS Perú. Sugirió que los mejores días para esto serían los días lunes o martes al medio día.

El Lic. Rodríguez solicitó designar un responsable para monitorear las actividades del Plan de Marketing y sugirió que la OPS quedara a cargo por la experiencia con la que cuenta. El Ing. Quiroz resaltó el hecho de que en el momento del lanzamiento, el producto esté lo suficientemente probado y ofrezca valor, no debe ser lanzado en etapa de prueba, sugirió como fecha probable el mes de marzo 2003. Asimismo, el Lic. Rodríguez recomendó que el CTN coordine la fecha final y realice una reunión previa del CCN para evaluar el producto final. El Dr. Vidal, Decano del CMP, aprobó la coordinación de OPS y por consenso se aprobó la moción, estimándose asimismo como fecha probable de presentación, el martes 28 de enero del 2003. El Dr. Paredes solicitó verificar la existencia de alguna celebración cercana en el efemérides sanitario para aprovechar la ocasión.

El Dr. Guillermo Guibovich mencionó a los presentes sobre la distribución de las dos propuestas de proyectos para BVS Temáticas: Segmento Historia de la Salud y la Medicina y la de Medicina Complementaria. Solicitó su lectura para que emitan una opinión en fecha posterior.

Como siguiente punto de la agenda, el Ing. Gálvez procedió a dar lectura al Proyecto de Reglamento y solicitó los comentarios al término de cada capítulo. Se revisó y dio algunas sugerencias al Reglamento BVS-Perú, entre ellas:

- En el Capítulo I, el Dr. Echevarría de la UPCH, sugirió se agregue un Art. que indique la matriz de origen, definición y avances de la BVS-Perú y/o se transfiera el Artº 5, sobre su constitución.
- Se amplíe lo dispuesto en el Art. 8vo. al ámbito internacional, así como, el término "respeto a los derechos de propiedad intelectual". El Dr. Oscar Gayoso, Coordinador Nacional de la Red Peruana de Bibliotecas en Salud sugirió consultar con INDECOPI sobre los derechos de propiedad intelectual de los documentos en la BVS. El Lic. Rodríguez sugirió consultar además con un abogado.
- El Ing. Gálvez, Director General de Estadística e Informática, propuso que en el Art. 17 se amplíe la política de control de calidad y seguridad de la información.
- El Lic. Rodríguez propone considerar en el Reglamento el cuidado de la información, velar por la protección y calidad de la misma. Propone como funciones de la Secretaría Técnico-Ejecutiva velar por la protección y calidad de la información.
- En relación con el Art. 21 el Dr. Oscar Gayoso, Coordinador de la REPEBIS UPCH, dijo que el Ministerio de Salud es el órgano rector y que debe asumir en forma permanente la Presidencia del CCN, propuesta que fue aprobada unánimemente, dándose lectura a la R.M. 605-2002-SA/DM. Se sugirió eliminar dicho artículo. Se acordó asimismo no considerar la opción de reemplazo al Presidente CCN.
- En el Art. 22 se propone agregar el literal f. Otras funciones que le delegue el CCN.
- Asimismo, en relación con el Art. 24, se propuso que la Presidencia del CTN, sea en forma rotativa, cada dos años, previa presentación de terna para elección por el CCN, debiéndose modificar asimismo el Art. 29.
- En el Art. 25, se propuso que el CTN tenga el mismo número de miembros que el CCN, el mismo que consta de 10 integrantes.
- Se aprueba que el Art. 27 quede igual.

- En el Art. 26, literal e. se sugiere agregar identificación de fuentes de información sobre Perú, nacionales o extranjeras.
- En el Art. 3, se recomienda suprimir la anticipación de 4 días.
- En el Art. 33 modificar a: la Secretaría Técnico Ejecutiva es designada a propuesta del Presidente CCN y aprobada por el pleno; asimismo es renovable cada dos años.

Al término de la lectura fue aprobado el Reglamento, salvo las observaciones realizadas. El Lic. Rodríguez solicitó pasar la versión corregida por correo electrónico a los miembros del CCN.

A las 13:15, el Dr. Guillermo Guibovich, a nombre de la Dra. Diouf, a cargo de la Secretaría Técnico- Ejecutiva, procedió a levantar la sesión.

